

ANEXO 14



COLEGIO
MAYOR

Uso de teléfono móvil
en el aula CMPe



USO DE TELÉFONO MÓVIL EN EL AULA

“La educación y la tecnología pueden y deben evolucionar en paralelo y apoyarse mutuamente.” (UNESCO)

Derecho Universal del niño y del adolescente:
“Derecho a expresarse libremente y el acceso a la información.” (UNICEF)

¿QUÉ HACER?

El uso del teléfono móvil, en el aula o en la modalidad virtual, puede transformarse en una oportunidad pedagógica intencionada que impulse el despliegue de metodologías activas en favor del logro de aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

- El teléfono móvil es un dispositivo tecnológico que puede ser utilizado por estudiantes del Colegio, especialmente los de cursos superiores, para procesos de aprendizaje-evaluación, según indicaciones explícitas de un docente o equipo de docentes.
- El Colegio Mayor Peñalolén fomenta, promueve y solicita buenas prácticas y uso responsable en favor del cuidado y autocuidado, y de una amable y sana convivencia cara a cara y digital, especialmente, entre las y los estudiantes.
- En las aulas, el docente es quien permite que el estudiante haga uso de su celular cada vez que ella o él lo requiera para trabajar en actividades de aprendizaje y evaluación, sin que esto signifique un menoscabo para las o los estudiantes que no lo portan.
- La o el docente, si decide incluir el uso del teléfono móvil para favorecer el aprendizaje activo en el aula, es la persona que explícitamente debe insistir en el uso reflexivo, responsable y pertinente de éste, estimulando el aprendizaje colaborativo, la producción propia, el análisis de la credibilidad y seguridad de una fuente, la veracidad, creatividad, etcétera.
- El profesor(a) es la persona que debe dar las directrices al estudiante de modo oportuno, claro y preciso en relación al uso de celular en sus clases, según la edad y los objetivos de aprendizajes que se esperan alcanzar, y en el marco de nuestro PEI.
- El o la docente debe orientar a los estudiantes respecto de las aplicaciones a utilizar, por ejemplo, para grabar, editar, fotografiar, buscar en la Web, ver videos, navegar museos realizar entrevistas, consultar un dato, programar proyectos y redes de conocimientos para el aprendizaje, responder test, escanear un documento, realizar un cálculo, utilizar la brújula para advertir la orientación, etcétera.
- El profesor(a) debe promover, mediante el diálogo, que el estudiante respete el uso indicado, insistiendo durante el año sobre la necesidad de hacer buen uso del celular en el contexto de promover una formación ciudadana basada en la ética, autonomía, autocuidado y responsabilidad.
- El estudiante se debe hacer responsable de sus actos si realiza un mal uso de éste, asumiendo las regulaciones y sanciones que están estipuladas en el Reglamento de Convivencia de nuestro Colegio.



- En caso de requisar el celular del o la estudiante por alguna razón, el docente debe explicarle los motivos por los cuales ha tomado esta decisión, dejando registro escrito de ello y entregándolo, a la brevedad, en Dirección de Convivencia Escolar.
- Al término de la jornada escolar, el o la estudiante debe dirigirse a Dirección de Convivencia para retirar su teléfono móvil. El o la docente que requisó el móvil deberá enviar un correo electrónico al apoderado, con copia a Dirección de Convivencia, relatando lo sucedido.

CMPe.octubre2021

ANEXOS



COLEGIO
MAYOR